ESTUDIO PREVIO

Puerto Gaitán, 09 de diciembre de 2025

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de 1991, en su preámbulo, determina que los ejes centrales que motivaron le expedición de ella es la de asegurar la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo, que garantice un orden político y social justo y comprometido a impulsar la integración de la comunidad.

Que la Constitución Política señala en el artículo 2º como fines del Estado: *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación".*

El Estado reconoce, en el artículo 5 de la Constitución Política sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

El Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece el derecho a la igualdad y la prohibición de discriminación. Garantiza que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, tienen derecho a la misma protección y trato por parte de las autoridades, y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación por motivos como sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El artículo 209 de la Constitución Política prescribe que: "(...) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

En este sentido, el artículo 91, literal d, numeral 1 de la Ley 136 de 1994, establece como atribución del alcalde municipal dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de sus funciones, garantizar la prestación de los servicios a su cargo y Ejercer la ordenación del gasto.

Con el fin de brindar espacios de participación ciudadana en el marco de los derechos fundamentales consagrados en la constitución Nacional de 1991, con relación a los derechos de igualdad, participación y el respeto por la diversidad cultural, sexual y libertad de expresión El Estado ha establecido mecanismos constitucionales de protección y respeto por la diversidad sexual para la población LGBTI; es así, como a través del Decreto Único Reglamentario 762 de 2018 *"Por el cual se adiciona un capítulo al Título 4 a la Parte 4, del Libro 2, del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para adoptar la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas;* en virtud de este decreto se han establecidos mecanismos de participación de los sectores LGBTI, promoción de derechos y respeto por la dignidad humana, libertad sexual y de expresión, atendiendo a los diferentes enfoques diferenciales.

Ahora bien, la política pública LGBTIQ+ del municipio de Puerto Gaitán aprobada mediante Acuerdo Municipal No. 021 del 23 de agosto de 2023, la cual contó (en el marco de la formulación) con la participación amplia e incluyente de los que se identificaron como pertenecientes a esta comunidad y busca a través de este documento, el de generar un impacto a través de acciones planeadas y articuladas entre los diferentes niveles de gobierno, instituciones y organizaciones sociales para optimizar además de la inversión pública a corto y mediano plazo, propender por la reducción en la discriminación, la desigualdad y el mejoramiento de las condiciones de vida de esta población; el objetivo, generar herramientas normativas y administrativas para impulsar y garantizar los derechos de la población LGBTIQ+, promoviendo labores intersectoriales e intersectoriales para facilitar el reconocimiento y la garantía de sus derechos, impulsando cambios sociales, culturales a través de 3 ejes estratégicos: – Derecho a la vida, la integridad, la salud y el bienestar, derecho a la educación, la cultura, el deporte y a la generación de ingresos dignos, derecho al libre desarrollo de la personalidad, al habitad, al territorio y a la participación ciudadana-.

El Día Internacional del Orgullo tiene lugar el 28 de junio y se conmemora cada año tras los disturbios de Stonewall, una revuelta considerada un hito para el colectivo LGBTIQ+. La rebelión o disturbios de Stonewall es la etiqueta con la que se conoce a la revuelta que comenzó el 28 de junio de 1969, luego de que un grupo de policías ingresara al bar Stonewall Inn del barrio neoyorquino Greenwich Village, se trató de una redada rutinaria en la cual los efectivos reunieron a personas trans, drag queens y kings que se encontraban en el lugar para ser detenidas por travestismo, que en ese momento era ilegal. Esto despertó el enojo y la rebelión de las personas presentes que reaccionaron a la incursión policial. La hostilidad entre los protagonistas fue escalando hasta la agresión física y el levantamiento de la comunidad. El disturbio no solo duró toda la noche, sino que se extendió por los siguientes cuatro días. "A este suceso se le considera como el inicio del movimiento de liberación gay y un hito histórico para los movimientos sexo disidentes" Como respuesta, surgieron de forma espontánea diversas revueltas y manifestaciones, que pretendían protestar contra un sistema que perseguía a las personas del colectivo LGBTIQ+.

Las celebraciones del orgullo LGBTIQ+ tienen un trasfondo reivindicativo, ya que en muchos países del mundo la orientación sexual y la identidad de género siguen estando criminalizadas, y en muchos otros, aunque las leyes los amparen, no están aceptadas socialmente.

Al hablar de la historia Día del Orgullo Gay, también tenemos que hacer referencia a la primera marcha del Orgullo. Esta tuvo lugar en Nueva York, un año después de los disturbios de Stonewall, el 28 de junio de 1970, en el desfile participaron miles de personas que marcharon desde Greenwich Village hasta Central Park. La marcha no solo conmemoró los disturbios de Stonewall, sino que también fue una manifestación para exigir derechos y visibilidad para la comunidad LGBTIQ+.

Desde entonces, las marchas del Orgullo se han convertido en un evento anual en muchas ciudades de todo el mundo. Por ejemplo, en España se realiza desde el 28 de junio de 1977, cuando Barcelona fue sede de la primera manifestación. Cada año, millones de personas se reúnen para celebrar y reivindicar sus derechos, haciendo del Día del Orgullo Gay una de las celebraciones más importantes y coloridas del calendario.

El Día del Orgullo Gay es una fecha clave para reconocer y celebrar los avances en la lucha por los derechos de la comunidad LGBTIQ+, así como para reflexionar sobre los desafíos que aún persisten. A través de la historia de Stonewall, las primeras marchas y la adopción de la bandera del arcoíris, este día nos recuerda la importancia de la visibilidad y la resistencia. Las reuniones que se realizan alrededor del Orgullo LGBTIQ+ tienen sus raíces en la ardua historia de grupos minoritarios que han luchado durante décadas para superar los prejuicios y ser aceptados por quienes son. Los organizadores originales eligieron este mes para rendir homenaje al levantamiento de Stonewall en junio de 1969 en la ciudad de Nueva York, evento que ayudó a impulsar el movimiento moderno por la

lucha de los derechos de los homosexuales. La mayoría de los eventos del Orgullo tienen lugar cada año en el mes de junio, aunque algunas ciudades realizan sus celebraciones en otras épocas del año.

Al participar en esta conmemoración, reafirmamos nuestro compromiso con un mundo más justo y equitativo para todos, el respeto a la diversidad sexual reivindica el derecho de las personas a vivir con libertad su orientación sexual e identidad de género, sin temor a discriminaciones ni represalias.

Dicho lo anterior, para el Municipio de Puerto Gaitán – Meta, es imprescindible adelantar un proceso contractual que lleve por objeto el señalado en el presente estudio previo, con el fin de garantizar la conmemoración del día del orgullo gay; el objetivo, brindar espacios de participación ciudadana establecidos mecanismos de participación de los sectores LGBTIQ+, promoción de derechos y respeto por la dignidad humana, libertad sexual y de expresión, atendiendo a los diferentes enfoques diferenciales.

Ahora bien, dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993... (...) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En ese orden, la Administración Municipal **"JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE 2024-2027"**, Contempla en el Plan Municipal de Desarrollo dentro del SECTOR **Inclusión Social y Reconciliación** - META: **AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ A TRAVÉS DE JORNADAS PEDAGÓGICAS EN EDUCACIÓN, EMPODERAMIENTO PSICOSOCIAL Y ECONÓMICO, SENSIBILIZACIÓN Y RESPETO POR LA DIVERSIDAD SEXUAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN.;** a partir de ello, se prevé acciones participativas que involucren el reconocimiento, respeto y protección de los derechos de la población LGBTIQ+.

Para la Administración Municipal es de gran importancia propender por el mejoramiento y bienestar de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversa de Puerto Gaitán-Meta, es crucial reconocer el valor de la participación de la población que se auto reconoce conforme al Acuerdo 021 de agosto 23 de 2023 y al censo poblacional municipal del 2018 mediante el cual se logra evidenciar una cifra de 50 personas; sin embargo el censo poblacional realizado en el año 2019 por la corporación "Puerto Diverso" (entidad sin ánimo de lucro creada por la población OSIGD del municipio). arrojó un aproximado de sesenta y seis personas.

Con base en lo anterior, y en aras de garantizar el cumplimiento de metas con la población LGBTIQ+ del municipio, las cuales están basadas en diferentes actividades a realizar mediante las cuales se generan espacios de integración y participación de la población OSIGD en los diferentes escenarios de participación social, que apuntan a la solución de las problemáticas y necesidades más sentidas en la sociedad y al intercambio cultural.

Que dichas acciones, incluyen un compromiso en el que se requiere la ejecución de recursos que sean destinados al cumplimiento de los objetivos y metas descritas dentro del Nuevo Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

En virtud de lo anterior, con el fin de propender y garantizar la participación e inclusión de los derechos de la población LGBTIQ+, en el marco de la conmemoración del día del orgullo Gay, la Administración Municipal atendiendo al cumplimiento de la meta contemplada dentro del Plan de Desarrollo 2024-2027, la cual contempla varias actividades entre ellas, apoyar las diferentes actividades culturales, artísticas y educativas; se tiene previsto una actividad en un sitio reconocido en área campestre para esta conmemoración, garantizando así los mecanismos de protección constitucional y los espacios de participación ciudadana con enfoque diferencial, dirigido a personas de la población LGBTIQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexual, Transgénero, Intersexual, queer), entre otras orientaciones sexuales.

Así las cosas, se desarrollará en el municipio de Puerto Gaitán, la cual será una jornada campestre en un establecimiento de comercio reconocido en área rural del municipio, que incluye actividades recreativas, deportivas y culturales.

Para la realización de esta conmemoración es indispensable garantizarle disponibilidad completa a este nicho poblacional una logística comprometida con el desarrollo de las actividades y que cumpla con lo acordado en el marco de las reuniones de concertación con los miembros de la comunidad y de la mesa intersectorial LGBTIQ+ (se adjunta acta); logística que incluye entre otros: Alimentación, refrigerio, hidratación, decoración, recordatorio, premios, sonido con operador, premios entre otros.

El objetivo principal, en este proceso es promover la inclusión, la no discriminación y la igualdad de derechos para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Al incluir este tipo de conmemoración, se envía un mensaje claro de apoyo y respeto a la diversidad dentro de las instituciones y organizaciones involucradas en el contrato. Además de la participación activa de la comunidad LGBTIQ+, se busca es generar un espacio de sano esparcimiento, libre expresión como derecho fundamental que garantiza a todas las personas el de expresar sus opiniones, ideas y creencias sin censura previa, a buscar, recibir y difundir información; consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, considerado como fundamental para la democracia y el desarrollo de la sociedad. Mediante el cual se resalta el compromiso con la creación de entornos laborales - sociales más inclusivos y diversos, donde todas las personas se sientan valoradas y respetadas. En este contrato lo que se pretende es garantizar la inclusión de esta conmemoración mejorando la imagen de las instituciones involucradas, mostrando su compromiso con la responsabilidad social y la defensa de los derechos humanos.

La conmemoración de 2025, se realizará conforme a lo solicitado (petición dada desde el grupo poblacional), aperturando la actividad con la jornada campestre que tendrá como lugar un sitio turístico reconocido en el municipio, con la participación aproximada de setenta (70) personas pertenecientes a la comunidad. Teniendo como hora de inicio las 8:30 am, hasta las 8:30 pm; allí, los participantes desarrollarán actividades deportivas, lúdicas, recreativas e integración de la población LGBTIQ+, del municipio en donde la administración garantizará el sitio de acceso y disfrute de los servicios que ofrece el lugar (piscina, campos deportivos e implementos deportivos), desayuno, almuerzo especial, refrigerio de la tarde, snacks, hidratación, premios sorpresa, decoración, sonido - música, recordatorio.

En este orden la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán, en su amplio compromiso con la población OSIGD, se encargará de promover el proceso de fortalecimiento, promoción, participación e inclusión de este nicho poblacional en los diferentes escenarios tanto a nivel local como nacional a través de la interrelación y respeto hacia la diversidad cultural, fortaleciendo a la ciudadanía en el respeto e inclusión hacia la población OSIGD en el sentido del amor y la diversidad sexual. La actividad a realizar en la Conmemoración estará enfocada en enaltecer las virtudes y el rol que tiene las personas que con gallardía se han enfrentado a una sociedad marginada por algunos y exaltada por otros.

Es aquí en donde la Administración Municipal juega un rol importante en pro del bienestar y el amor hacia el empoderamiento de la población con orientación de diversidad sexual. Por ello es que esta conmemoración estará enmarcada en una salida campestre, que incluirá varias actividades, concurso y premiación.

Que el presente contrato se encuentra con certificado de viabilidad **No. SCD.20250000818** con fecha **de 29 de mayo de 2025**, que se describe a continuación:

Viabilidad No	SCD. 20250000818

Plan de desarrollo	JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE 2024 – 2027
Línea estratégica	INCLUSIÓN CON JUSTICIA SOCIAL PARA PUERTO GAITÁN
Sector	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
Código BPIN	2024505680025
Rubro presupuestal	1-AC-1-4103-1500- 4103052
Fuente	1.2.1.0.00-I.C.L.D.
Programa	4103. INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
Proyecto	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA INCLUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
Meta producto	4103052. SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE
Indicador del producto	410305202. MECANISMOS DE ARTICULACIÓN IMPLEMENTADOS PARA LA GESTIÓN DE OFERTA SOCIAL
Actividad	IMPLEMENTAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CULTURAL
Productos del Objeto contractual	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DÍA DEL ORGULLO GAY PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META – VIGENCIA 2025"

Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones, (PAA) bajo los códigos UNSPSC 81141601, 93131608, 93141701 y 90101500, con número certificado del plan anual de adquisiciones No. 2025001083 con fecha 30 de mayo de 2025.

Así mismo, se cuenta con Certificado de Disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda donde se aseguran los recursos así:

CDP	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
DIS.2025001595 DE 04/06/2025	AC-1-4103-1500-4103052-2024505680025 - 1.2.1.0.00 – I.C.L.D.	Implementación de estrategias de estrategias que contribuyan a la inclusión de los derechos de la población con orientaciones sexuales e identidades de Género Diversas en el Municipio de Puerto Gaitan	$60.000.000,00
VALOR TOTAL			$60.000.000,00

En conclusión, la Dirección de la Mujer, Familia y Equidad de Género, adscrita a la Secretaria de la Mujer e Inclusión Social, tiene asignadas múltiples competencias, entre las que le corresponden realizar de manera idónea la atención, diagnóstico, intervención, seguimiento, y prevención de temas concernientes a la población LGBTIQ+, por ende, es necesario adelantar la contratación de **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DÍA DEL ORGULLO GAY PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META - VIGENCIA 2025"**

Que para resolver necesidades similares o comparables a la del presente objeto, el municipio de Puerto Gaitán, ha gestionado procesos de contratación con alcance semejante, de la siguiente manera:

No. Proceso	Modalidad	Objeto	Entidad Contratante	Valor

MC-SGSM-005-2025	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITANMETA.VIGENCIA 2025	**MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN**	$ 61.787.800
MC-SGSM-011-2024	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN-META. VIGENCIA 2024	**MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN**	$78.751.688
MC-SGSM-076-2024	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META VIGENCIA 2024	**MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN**	$77.220.000
MC-SGSM-072-2024	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL ORGULLO GAY PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META, VIGENCIA 2024	**MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN**	$65.571.743

Así mismo se observa que otras Entidades han contratado objetos con características similares, como se muestra a continuación:

No. Proceso	Modalidad	Objeto	Entidad Contratante	Valor
MC-SGSM-005-2025	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE CABUYARO META	**MUNICIPIO DE CABUYARO - META**	$27.204.500
MC-043-2024	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISITICOS PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA DISCAPACIDAD COMO ESTRATEGIA DE LA ATENCION SOCIAL DE GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCION CON ENFOQUE DIFERENCIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META	**MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META**	$35.900.000
MC 020-2025	MÍNIMA CUANTÍA	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA RELIZACION DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS, SOCIALES Y DE INCLUSION A GRUPOS POBLACIONALES A REALIZARSE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS META	**MUNICIPIO DE SAN MARTIN-META**	$34.725.140
BCA-MC-34-2024	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES	**MUNICIPIO DE BARRANCA**	$32.000.000

		EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD 2024 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA-META	**DE UPIA – META**	

Así las cosas, para resolver la necesidad del servicio planteado, se tendrá en cuenta las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso, las cuales son ofrecidas en el mercado local, regional y nacional, donde existe un amplio margen de personas naturales y jurídicas que se dedican a la prestación de servicios de apoyo logístico, como se observa en las consultas en el mercado y en el SECOP, como también puede ser resuelta por asociaciones creadas por la ley con el fin de participar en procesos de contratación (consorcios, uniones temporales, promesa de contrato de sociedad futura). En efecto, cualquier persona con capacidad de adquirir derechos y obligaciones conforme a la ley vigente, que dentro de su objeto social cuenten con el cumplimiento y la capacidad técnica, jurídica y de experiencia que se solicita dentro de este proceso de selección, puede resultar beneficiado de suscribir un contrato estatal. Siendo, en todo caso, la oferta de menor valor la más favorable para satisfacer la necesidad del objeto del proceso en mención.

2- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DÍA DEL ORGULLO GAY PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META - VIGENCIA 2025"

Se requiere la contratación de los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**DESAYUNO: Actividad 1: LECHONA:** Plato de lechona de 250 grs, compuesta por arroz, cerdo y arveja cocinada con su respectivo empaque y cubierto (No poliuretano) para setenta personas servida caliente, acompañada con arepa de maíz y bebida gaseosa de marca reconocida servida fría en envase de 400 ml no retornable.	UNIDAD	70
2	**ALMUERZO tipo parrillada:** compuesta por 500 grs de proteína distribuida así: Pechuga de pollo deshuesada: 120 grs, Carne de res tipo chata: 200 grs, Costilla de cerdo carnuda: 80 grs, Chicharrón crocante: 50 grs, Chorizo artesanal: 50 grs, acompañamientos: Papa a la francesa: 120 grs - Arroz blanco: 150 grs - Ensalada hawaiana: 100 g (piña, jamón, crema, manzana y uvas pasas) - Postre: Porción individual de 80–100 grs (según disponibilidad: flan, gelatina o dulce frío), Bebida a base de fruta (lulo, mango, mora, maracuyá o piña), endulzada moderadamente y servida fría en vaso de 11 onzas, Servido en plato de porcelana de 23 cm de diámetro, Cuchillo y tenedor de acero inoxidable, Servicio caliente, servido a la mesa, Entregado en el lugar y hora acordada, Manipulación conforme a BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) y estándares de higiene alimentaria.	UNIDAD	70
3	**REFRIGERIO: OPCIÓN 1:** Arepa elaborada en harina de maíz blanco, rellena de carne de res, pollo desmechado, huevo de codorniz queso y jamón; empacado en envase (No poliuretano) unido por un jugo de Caja	UNIDAD	70

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	Tetra pack. Acompañado de ración de fruta fresca (mango, banano, kiwi, manzana, sandia, melón y papaya con un peso de 100 gr servido en envase individual. Lugar y hora de entrega designado por la supervisión.		
4	**HIDRATACIÓN:** Botella de agua fría x 600 ml; fecha de vencimiento posterior al evento.	UNIDAD	140
5	**HIDRATACIÓN**: Botella de bebida carbonatada sin alcohol a base de fruta (cereza, maracuyá, mango y sandía) x 280 ml; fecha de vencimiento posterior al evento.	UNIDAD	140
6	**BEBIDA GASEOSA:** Bebida de gaseosa soda o cola, hecha a base de agua carbonatada, edulcorantes naturales y sabores surtidos, envase no retornable de 400 c/c y de marca reconocida en el mercado. Servida fría.	UNIDAD	70
7	**SNACK:** Compuesto por 70 rollitos de jamón y queso de 20 grs, 70 sanduchitos con jamón y queso de 20 grs, 70 pinchos de queso con bocadillo de 20 grs, 70 minicroisant de 20 grs, 70 huevos de codorniz acompañado de salsa de maíz, 70 mini hojaldre con bocadillo de 20 grs, 70 nachos con aderezos. y masmelos 240 unidades.	UNIDAD	1
8	**CAMISA BEISBOLERA:** Camisa de manga corta y con cuello escotado ligeramente en pico (v). Se abrocha mediante seis (6) botones de presión de color blanco y ribete blanco doble frontal, y en el puño de las mangas. Diseñada en color negro, blanco y rosado. En tela 70% algodón y 30% poliéster. Diseño y logos a convenir con la supervisión.	UNIDAD	65
9	**ALQUILER DE SITIO CAMPESTRE**: ubicado a las afueras del municipio de Puerto Gaitán -Meta y que no supere los 5 kilómetros de distancia del perímetro urbano, con capacidad mínimo para 70, un espacio diseñado para realización del Día del Orgullo Gay del municipio, el desarrollo de actividades sociales, recreativas y comunitarias. el cual debe ser uso exclusivo, en el marco de la conmemoración del evento, garantizando privacidad, seguridad y comodidad para todos los asistentes. Así mismo como contar con Salón de eventos, Baterías de Baños, Amplias zonas verde, Áreas deportivas, Infraestructura campestre y Piscina.	UNIDAD	1
10	**TRANSPORTE TERRESTRE:** Ida y regreso desde Puerto Gaitán al lugar del evento. En bus con capacidad mínima para 40 pasajeros, el cual debe tener disponibilidad para todo el recorrido. Este servicio incluye: un conductor, un ayudante o asistente, el combustible demás gastos operacionales.	UNIDAD	1
11	**RECORDATORIO BANDERA GAY:** Confeccionada en seda poliéster estampado, colores (rojo, naranja, amarillo, verde, azul y morado) medidas de 1 mt de largo x 90 cm de ancho	UNIDAD	35
12	**RECORDATORIO BANDERA TRANS:** Confeccionada en seda poliéster estampado, colores (azul, rosa, blanco) medidas de 1 mt de largo x 90 cm de ancho	UNIDAD	4

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
13	**RECORDATORIO BANDERA LESBICA:** Confeccionada en seda poliéster estampado, colores (rosa, blanco, rojo, naranja y morado) medidas de 1 mt de largo x 90 cm de ancho	UNIDAD	11
14	**DECORACIÓN:** en baking metálico de 2 mts de diámetro con impresión digital en vinilo adhesivo y diseño con colores alusivos al día, arreglo de globos en trabajo orgánico r5(6 paq x 50 unidades), r12 (6 paq x 50 unidades), r18 (6 paq x 6 unidades) y r24(5 paq x 50 unidades), con cintas de colores y un cilindro decorativo con impresión digital en vinilo adhesivo y diseño con colores alusivos al día. (diseños a convenir con el supervisor)	UNIDAD	1
15	**ALQUILER DE MESAS PLEGABLES TIPO MALETA,** color blanco medidas 76x244x74cm, vestida con mantel plisado en tela color blanco y sobre mantel color dorado	UNIDAD	13
16	**ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA,** sin brazo en 4 patas	UNIDAD	70
17	**CENTRO DE MESA PRINCIPAL:** compuesto por flores exóticas y frutas de mano en un florero tipo canasto. lleva oasis. follaje. 4 boca de dragón.2 lirio. 2 lavanda. 4 eucalipto baby. 4 coqueta. 3gerberas.3 brillantina 3ciruelas. 2 granadillas. 3 manzanas rojas 2 peras	UNIDAD	4
18	**TELEVISOR:** Smart tv, resolución 4K, 43", HDR, medidas .87.4 cms ancho x 65.5.cm alto, frecuencia de actualización 50HZ, mando a distancia, manual de usuarios, cable de alimentación y bluetooth.	UNIDAD	1
19	**TEATRO EN CASA:** sonido envolvente 5.1 con una potencia de pico de 49W: dos altavoces satélites más un subwoofer, reproductor Mp3, Mp4, Memoria USB, Tarjeta SD, conectividad Bluetooth y Control remoto	UNIDAD	3
20	**PARLANTE:** Parlante personal, resistente al agua y el Polvo (IP 67), Tipo de Altavoz Activo, DIMENSIONES Ancho/Frente de la Unidad Principal 9.04 Centímetros, Alto de la Ud Principal 20.14 Cms Fondo de la Unidad Principal 5.23 Cms, medidas del Parlante, Barra o Subwoofer (Ancho x Alto x Fondo) En Cm 9,04 x 20,14 x 5,23 Centímetros, batería recargable, Bluetooth, conectividad inalámbrica, Línea Modelo Referencia Soundlink Flex, cable USB.	UNIDAD	4
21	**PLANCHAS PARA EL CABELLO:** Plancha Alisadora Keratin Therapy S8590. ¡Con placas de cerámica recubiertas con Micro acondicionadores de Keratina y Aceite de Argán que cuida y nutre el cabello desde el interior obteniendo un peinado 88% más liso*, 82% menos frizz* y 94% más sedoso*, con una temperatura regulable hasta 230 °C, Además función de apagado automático para brindar mayor seguridad • Adicionalmente con cable giratorio, bloqueo de temperatura cuando detecta el calor ideal para el cabello • Temperatura Máxima Profesional de 230°C. de marca reconocida en el mercado.	UNIDAD	5
22	**ALQUILER DE SONIDO:** alquiler de dos cabinas de 2 vías con entrada de XLR macho y salida de audio XLR hembra de 1000 watts, 2 bajos	UNIDAD	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	independientes de 2 vías de 1000watts, 1 consola digital con efectos de 16 canales, 2 micrófonos inalámbricos, DJ con consola efectos de audio y música crossover desde las 9 am hasta las 4 pm. Con un operador de sonido y planta eléctrica de 3000 watts.		
23	**TABLET:** Memoria RAM: 2 GB, Tamaño de la pantalla: 8 ", Capacidad: 32 GB, Sistema operativo: Android 9.0., Con procesador Quad-Core Cortex-A53 de 2GHz, Resolución de pantalla de 1280px x 800px, Con lector micro-SD, Cuenta con GPS, Memoria interna expandible hasta 512 GB con fuente externa, Incluye guía de inicio rápido, Diseñada para llevar a todas partes, con entrada para audífonos, Pesa tan solo 347g.	UNIDAD	4
24	**BICICLETA:** Marco: Gw travel, rin 26 acero cableado interno, Tenedor: Gw travel 26 rígido 9MM. Cambios de 18 velocidades juegos de frenos: V-brake, entregada en sitio armada, colores a convenir con la supervisión.	UNIDAD	3
25	**SMOTHIE DE PIÑA, MANGO Y AGUA DE COCO:** Bebida de consistencia cremosa y suave a base de agua y frutas (piña natural-mango-naranja-agua de coco-jengibre fresco-miel- hielo en trozos) licuada con hielo hasta obtener un granizado. Servido en vaso de plástico, con tapa y pitillo, capacidad de 500 ml, color y diseños a convenir con la supervisión.	UNIDAD	70

Identifique el bien del servicio el cuarto nivel de clasificador de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
81141601	Logistica
93131608	Servicios de Suministro de Alimentos
93141701	Organizaciones de Eventos Culturales
90101500	Establecimientos para comer y beber

Fuente: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

A. **IDENTIFICACIÓN O CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:** Conforme a los bienes y servicios que se pretenden contratar el tipo de contrato a suscribir corresponde a un **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS"**

3- ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS

- ✓ **Manejo adecuado de alimentos y su opcionalidad especifica:** Para la ejecución del contrato, el proponente se comprometerá a mantener los gramos de las porciones preparadas y disposición de los alimentos en el momento de ser entregados respectivamente en el lugar indicado por la supervisión.
- ✓ **Personal idóneo:** El proponente deberá contar con personal idóneo para el suministro de la alimentación; quienes deberán cumplir con el horario y buen manejo de la porción o alimento proporcionado.

- **SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE**

En caso de que el proponente no cuente con la habilitación del Ministerio de Transporte requerida para prestar este servicio, podrá presentar convenio comercial o contrato de prestación de servicio de transporte especial, con una empresa habilitada para prestar el servicio, para acreditar este requisito deberá cumplir con:

- Ficha técnica que contenga, en forma organizada y legible, clase de vehículo y placa.
- Fotocopia documento de identidad del conductor
- Licencia de conducción del conductor
- Resolución de habilitación por parte del Ministerio de Transporte para prestar el servicio de transporte especial, el cual deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del presente proceso.
- Tarjeta de operación del vehículo
- Fotocopia del SOAT y Tecno mecánica vigente.
- Certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio.
- Cedula de ciudadanía del representante legal con el que suscribe la correspondiente alianza en el caso de aplicar.

- **ALQUILER SITIO CAMPESTRE:**

- Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato y el normal desarrollo del evento, se requiere que el futuro oferente presente carta, contrato y/o convenio comercial, mediante el cual se asegure la disponibilidad y exclusividad del lugar ofertado para la ejecución del contrato.
-
- El documento aportado debe estar firmado por el propietario del lugar, soportado por la siguiente documentación:
-
- Cédula de Ciudadanía del propietario.
- Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil.
- Registro fotográfico que evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos del sitio campestre requerido en el proceso, como también ubicación exacta, dirección y/o geolocalización para poderse verificar su cumplimiento, de conformidad a lo señalado en las actividades a contratar.

4- EXPERIENCIA ACREDITAR

Para el caso específico de este proceso, es importante para la Entidad que los proponentes, sea persona natural o jurídica, que acrediten experiencia e idoneidad, con entidad pública o privada en máximo un (1) contrato, cuyo objeto y/o alcance corresponda a **APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CON POBLACIÓN LGBTIQ+**; que a la fecha de cierre de la presente convocatoria se encuentre terminado y liquidado, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial, expresado en **SMLMV (42,14 SMLMV)**..

5- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor total estimado del presupuesto oficial de los bienes y servicios objeto del proceso contractual, es el resultado de las condiciones del mercado, reflejadas a través de precios históricos con incremento conforme a las variaciones porcentuales del Índice de Precios al Consumidor – IPC, reportados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE a septiembre 2025, así mismo, mediante cotizaciones se establecieron los valores unitarios de algunos bienes y servicios que no se encontraron en los históricos contractuales, conforme a la siguiente tabla:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**DESAYUNO: Actividad 1: LECHONA:** Plato de lechona de 250 grs, compuesta por arroz, cerdo y arveja cocinada con su respectivo empaque y cubierto (No poliuretano) para setenta personas servida caliente, acompañada con arepa de maíz y bebida gaseosa de marca reconocida servida fría en envase de 400 ml no retornable.	UNIDAD	70	$ 13.766,67	$ 963.666,90
2	**ALMUERZO tipo parrillada:** compuesta por 500 grs de proteína distribuida así: Pechuga de pollo deshuesada: 120 grs, Carne de res tipo chata: 200 grs, Costilla de cerdo carnuda: 80 grs, Chicharrón crocante: 50 grs, Chorizo artesanal: 50 grs, acompañamientos: Papa a la francesa: 120 grs - Arroz blanco: 150 grs - Ensalada hawaiana: 100 g (piña, jamón, crema, manzana y uvas pasas) - Postre: Porción individual de 80–100 grs (según disponibilidad: flan, gelatina o dulce frío), Bebida a base de fruta (lulo, mango, mora, maracuyá o piña), endulzada moderadamente y servida fría en vaso de 11 onzas, Servido en plato de porcelana de 23 cm de diámetro, Cuchillo y tenedor de acero inoxidable, Servicio caliente, servido a la mesa, Entregado en el lugar y hora acordada, Manipulación conforme a BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) y estándares de higiene alimentaria.	UNIDAD	70	$ 80.000,00	$ 5.600.000,00
3	**REFRIGERIO: OPCIÓN 1:** Arepa elaborada en harina de maíz blanco, rellena de carne de res, pollo desmechado, huevo de codorniz queso y jamón; empacado en envase (No poliuretano) unido por un jugo de Caja Tetra pack. Acompañado de ración de fruta fresca (mango, banano, kiwi, manzana, sandia, melón y papaya con un peso de 100 gr servido en envase individual. Lugar y hora de entrega designado por la supervisión.	UNIDAD	70	$ 31.133,33	$ 2.179.333,10
4	**HIDRATACIÓN:** Botella de agua fría x 600 ml; fecha de vencimiento posterior al evento.	UNIDAD	140	$ 2.101,80	$ 294.252,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	**HIDRATACIÓN**: Botella de bebida carbonatada sin alcohol a base de fruta (cereza, maracuyá, mango y sandía) x 280 ml; fecha de vencimiento posterior al evento.	UNIDAD	140	$ 2.034,00	$ 284.760,00
6	**BEBIDA GASEOSA:** Bebida de gaseosa soda o cola, hecha a base de agua carbonatada, edulcorantes naturales y sabores surtidos, envase no retornable de 400 c/c y de marca reconocida en el mercado. Servida fría.	UNIDAD	70	$ 3.277,00	$ 229.390,00
7	**SNACK:** Compuesto por 70 rollitos de jamón y queso de 20 grs, 70 sanduchitos con jamón y queso de 20 grs, 70 pinchos de queso con bocadillo de 20 grs, 70 minicroisant de 20 grs, 70 huevos de codorniz acompañado de salsa de maíz, 70 mini hojaldre con bocadillo de 20 grs, 70 nachos con aderezos. y masmelos 240 unidades.	UNIDAD	1	$ 1.230.000,00	$ 1.230.000,00
8	**CAMISA BEISBOLERA:** Camisa de manga corta y con cuello escotado ligeramente en pico (v). Se abrocha mediante seis (6) botones de presión de color blanco y ribete blanco doble frontal, y en el puño de las mangas. Diseñada en color negro, blanco y rosado. En tela 70% algodón y 30% poliéster. Diseño y logos a convenir con la supervisión.	UNIDAD	65	$ 227.200,00	$ 14.768.000,00
9	**ALQUILER DE SITIO CAMPESTRE**: ubicado a las afueras del municipio de Puerto Gaitán - Meta y que no supere los 5 kilómetros de distancia del perímetro urbano, con capacidad mínimo para 70, un espacio diseñado para realización del Día del Orgullo Gay del municipio, el desarrollo de actividades sociales, recreativas y comunitarias. el cual debe ser uso exclusivo, en el marco de la conmemoración del evento, garantizando privacidad, seguridad y comodidad para todos los asistentes. Así mismo como contar con Salón de eventos, Baterías de Baños, Amplias zonas verde, Áreas deportivas, Infraestructura campestre y Piscina.	UNIDAD	1	$ 1.790.000,00	$ 1.790.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10	**TRANSPORTE TERRESTRE:** Ida y regreso desde Puerto Gaitán al lugar del evento. En bus con capacidad mínima para 40 pasajeros, el cual debe tener disponibilidad para todo el recorrido. Este servicio incluye: un conductor, un ayudante o asistente, el combustible demás gastos operacionales.	UNIDAD	1	$ 801.000,00	$ 801.000,00
11	**RECORDATORIO BANDERA GAY:** Confeccionada en seda poliéster estampado, colores (rojo, naranja, amarillo, verde, azul y morado) medidas de 1 mt de largo x 90 cm de ancho	UNIDAD	35	$ 56.000,00	$ 1.960.000,00
12	**RECORDATORIO BANDERA TRANS:** Confeccionada en seda poliéster estampado, colores (azul, rosa, blanco) medidas de 1 mt de largo x 90 cm de ancho	UNIDAD	4	$ 56.000,00	$ 224.000,00
13	**RECORDATORIO BANDERA LESBICA:** Confeccionada en seda poliéster estampado, colores (rosa, blanco, rojo, naranja y morado) medidas de 1 mt de largo x 90 cm de ancho	UNIDAD	11	$ 56.000,00	$ 616.000,00
14	**DECORACIÓN:** en baking metálico de 2 mts de diámetro con impresión digital en vinilo adhesivo y diseño con colores alusivos al día, arreglo de globos en trabajo orgánico r5(6 paq x 50 unidades), r12 (6 paq x 50 unidades), r18 (6 paq x 6 unidades) y r24(5 paq x 50 unidades), con cintas de colores y un cilindro decorativo con impresión digital en vinilo adhesivo y diseño con colores alusivos al día. (diseños a convenir con el supervisor)	UNIDAD	1	$ 1.072.520,00	$ 1.072.520,00
15	**ALQUILER DE MESAS PLEGABLES TIPO MALETA,** color blanco medidas 76x244x74cm, vestida con mantel plisado en tela color blanco y sobre mantel color dorado	UNIDAD	13	$ 66.105,90	$ 859.376,70
16	**ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA,** sin brazo en 4 patas	UNIDAD	70	$ 3.147,90	$ 220.353,00
17	**CENTRO DE MESA PRINCIPAL:** compuesto por flores exóticas y frutas de mano en un florero tipo canasto. lleva oasis. follaje. 4 boca de dragón.2 lirio. 2 lavanda. 4 eucalipto baby. 4 coqueta. 3gerberas.3 brillantina 3ciruelas. 2 granadillas. 3 manzanas rojas 2 peras	UNIDAD	4	$ 92.000,00	$ 368.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
18	**TELEVISOR:** Smart tv, resolución 4K, 43", HDR, medidas .87.4 cms ancho x 65.5.cm alto, frecuencia de actualización 50HZ, mando a distancia, manual de usuarios, cable de alimentación y bluetooth.	UNIDAD	1	$ 2.364.072,90	$ 2.364.072,90
19	**TEATRO EN CASA:** sonido envolvente 5.1 con una potencia de pico de 49W: dos altavoces satélites más un subwoofer, reproductor Mp3, Mp4, Memoria USB, Tarjeta SD, conectividad Bluetooth y Control remoto	UNIDAD	3	$ 558.400,00	$ 1.675.200,00
20	**PARLANTE:** Parlante personal, resistente al agua y el Polvo (IP 67), Tipo de Altavoz Activo, DIMENSIONES Ancho/Frente de la Unidad Principal 9.04 Centímetros, Alto de la Ud Principal 20.14 Cms Fondo de la Unidad Principal 5.23 Cms, medidas del Parlante, Barra o Subwoofer (Ancho x Alto x Fondo) En Cm 9,04 x 20,14 x 5,23 Centímetros, batería recargable, Bluetooth, conectividad inalámbrica, Línea Modelo Referencia Soundlink Flex, cable USB.	UNIDAD	4	$ 1.294.136,32	$ 5.176.545,28
21	**PLANCHAS PARA EL CABELLO:** Plancha Alisadora Keratin Therapy S8590. \|Con placas de cerámica recubiertas con Micro acondicionadores de Keratina y Aceite de Argán que cuida y nutre el cabello desde el interior obteniendo un peinado 88% más liso*, 82% menos frizz* y 94% más sedoso*, con una temperatura regulable hasta 230 °C, Además función de apagado automático para brindar mayor seguridad • Adicionalmente con cable giratorio, bloqueo de temperatura cuando detecta el calor ideal para el cabello • Temperatura Máxima Profesional de 230°C. de marca reconocida en el mercado.	UNIDAD	5	$ 395.387,00	$ 1.976.935,00
22	**ALQUILER DE SONIDO:** alquiler de dos cabinas de 2 vías con entrada de XLR macho y salida de audio XLR hembra de 1000 watts, 2 bajos independientes de 2 vías de 1000watts, 1 consola digital con efectos de 16 canales, 2 micrófonos inalámbricos, DJ con consola efectos de audio y música crossover desde las 9 am hasta las 4 pm. Con un	UNIDAD	1	$ 6.400.000,00	$ 6.400.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	operador de sonido y planta eléctrica de 3000 watts.				
23	**TABLET:** Memoria RAM: 2 GB, Tamaño de la pantalla: 8 ", Capacidad: 32 GB, Sistema operativo: Android 9.0., Con procesador Quad-Core Cortex-A53 de 2GHz, Resolución de pantalla de 1280px x 800px, Con lector micro-SD, Cuenta con GPS, Memoria interna expandible hasta 512 GB con fuente externa, Incluye guía de inicio rápido, Diseñada para llevar a todas partes, con entrada para audífonos, Pesa tan solo 347g.	UNIDAD	4	$ 839.440,00	$ 3.357.760,00
24	**BICICLETA:** Marco: Gw travel, rin 26 acero cableado interno, Tenedor: Gw travel 26 rígido 9MM. Cambios de 18 velocidades juegos de frenos: V-brake, entregada en sitio armada, colores a convenir con la supervisión.	UNIDAD	3	$ 1.038.807,00	$ 3.116.421,00
25	**SMOTHIE DE PIÑA, MANGO Y AGUA DE COCO:** Bebida de consistencia cremosa y suave a base de agua y frutas (piña natural-mango-naranja-agua de coco-jengibre fresco-miel- hielo en trozos) licuada con hielo hasta obtener un granizado. Servido en vaso de plástico, con tapa y pitillo, capacidad de 500 ml, color y diseños a convenir con la supervisión.	UNIDAD	70	$ 35.200,00	$ 2.464.000,00
VALOR TOTAL					**$ 59.991.585,88**

CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 59.991.585,88) M/CTE.

4.1. FORMA DE PAGO: El municipio de Puerto Gaitán pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, previo recibido a satisfacción del supervisor, presentación de la factura, informe del contratista, informe del supervisor, soporte de pago de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales y suscripción de la respectiva acta de liquidación por las partes. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Corresponde al oferente que acepte la oferta, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben

ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (8) DIAS, contado a partir de la firma del acta de inicio.

Nota: Teniendo en cuenta que el presente proceso ya había sido convocado mediante invitación pública de mínima cuantía No. **MC-SMIS-065-2025,** el cual fue declarado desierto, y la finalización de la presente vigencia fiscal. En el presente estudio previo se procede a ajustar el plazo de ejecución, reduciéndolo a 8 días en atención al principio de anualidad dispuesto en el artículo 14 de la Ley 11 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Municipio de Puerto Gaitán cuenta con la disponibilidad presupuestal No. DIS. 2025001595 de fecha JUNIO 4 DE 2025., por valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 59.991.585,88) M/CTE.**, respectivamente.

7. GENERALIDADES DEL CONTRATO

7.1. ANÁLISIS DE RIESGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se identifican los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación; para lo cual se tuvo en cuenta para su identificación y cobertura, la guía publicada por Colombia Compra eficiente:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puedeocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A Quien sele Asigna	Tratamientos / Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que sehicia el tratamiento	Fecha estima da en que se completa el tratamiento	Monitoreo yRevisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					Como se realizael monitoreo	Periocidad
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	No satisfacción de la necesidad por la mala planeación del servicio a contratar	Insatisfacción de los requerimientosde la entidad	2	4	6	RIESGO ALTO	CONTRATANTE	Se debe estructurar un estudio previo con el cumplimiento de los requisitos de Colombia Compra Eficiente	1	3	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATANTE	Durante la elaboración delestudio previo	A la firma y radicación de los estudios previos	Verificación delos estudios previos por el área encargada	Único

2	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	Que el contratista no entregue dentro del plazo la totalidad de los elementos adquiridos con las mismas características o superiores a las estipuladas en el pliego de condiciones	La no entrega de la totalidad de loselementos adquiridos	1	1	2	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Control en el momentode la recepción en el área de Almacén	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	En el momento de la entradaa los elementos	En el momento de la entradaa los elementos	En el momento de laentradaa los elementos	Único
3	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	Que el proceso se declare desierto por falta de presentación de propuestas	No poder efectuar la contratación	2	4	6	RIESGO BA JO	CONTRATANTE	Establecimiento claro y preciso de las reglas del proceso contractual en la invitación pública, atendiendo las posibles observaciones de los proponentes	1	3	4	RIESGO BAJ O	NO	CONTRATANTE	Etapa precontractual	Evaluación de propuestas	Revisión de observaciones presentadas a la invitación pública y respuesta a las mismas	Diario
4	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	Variaciones posteriores en los precios unitarios ofrecidos en los elementos y bienes adquiridos por la entidad	Variación económica	1	1	2	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Se verificaran las cláusulas del contrato	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	En el momento de la entrada a los elementos	En el momento de la entrada a los elementos	En el momento de laentrada a los elementos	Único
5	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	Que se presenten ofertas artificialmente bajas	Finalización delproceso contratación	2	2	4	RIESGO BAJO		Verificaciónde las ofertas por parte del Comité Evaluador	1	3	4	RI ESGO BAJ O	NO	CONTRATANTE	Etapa de evaluación	Etapa de evaluación	Verificando la oferta económica y marcasuna vezse realice el cierre del proceso y solicitando las explicaciones del caso	Inmediato

6	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	No suscripción del contrato por parte del proponente al que se le adjudica.	No cumplimiento de la necesidad.	1	5	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Requerir adjudicatario y/o hacer efectiva las garantías	1	3	4	RI ESGO BAJ O	SI	SUPERVISOR	inicio del contrato	durante toda la ejecución contractual	una vez adjudicado el contrato efectuado el requerimiento o realizando el trámite de hacer efectivalas pólizas	Diario		
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	cambios de normatividad	El contratista deberá asumir mayores costos	1	2	3	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Estudio de las normas que se expidan sobre las condiciones que pueden afectar el contrato	1	3	4	RI ESGO BAJ O	NO	CONTRATISTA	Durante la ejecución del contrato	durante toda la ejecución contractual	Seguimiento alcontratista	Diario		
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El bien y/o servicio adquirido no cumple con las condiciones específicas de calidad. ni se adecua a las especificaciones técnicas requeridas	Al detectar la deficiencia de calidad del bien y/o servicio contratado, se debe exigir el cumplimiento de los requisitos so pena de no aprobar el informe respectivo ni el pago correspondiente	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Solicitar el cumplimiento de los requerimientos técnicos al contratista, así como, garantía que ampare la calidad y correcto funcionamiento de los bienes	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATANTE Y SUPERVISOR	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	Control y vigilancia por parte de la entidad	Desde el inicio del proceso		
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Uso indebido de información	Retrasos en la ejecución del contrato y mala calidad en las actividades realizadas	4	4	8	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	Control y vigilancia por parte de la entidad durante la ejecución del proyecto	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	CONTRATANTE	inicio del contrato	terminación del contrato	Control y vigilancia por parte de la entidad	Desde el inicio del proceso		
10	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERCIONAL	Incumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contractuales	Inadecuado cumplimiento del contrato	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Se deberá contemplar una cláusula que le exija al contratista la constitución de una póliza que ampare el cumplimiento	2	3	5	RIESGO MEDIO	SI	CONTRATANTE	Inicio ejecución del contrato	Terminación y/o liquidación del contrato	Vigilar el cumplimiento del objeto contractual	Semanal o Mensual, según el caso		

11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIAL	Dificultad de la compra por Hurto y Vandalismo	No cumplir con el objeto del contrato	2	5	7	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Seguimiento al contratista con el fin de que el transporte de los bienes a suministrar lo realice en horas dedía donde la delincuencia no genera tanta alteración de la tranquilidad publica	1	2	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	Durantela ejecución del contrato	durante toda la ejecución contractu al	verificación y control de cada obligación	Mensual
12	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	Económico	Los efectos derivados de la existencia de daño emergente del contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y la legislación vigente	Afectación económica	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Estipulacion en el contrato para implementar mecanismos de ajuste frente a la ocurrencia del riesgo	1	1	2	Riesgo bajo	Si	CONTRATANTE	Inicio del contrato	Terminaci ón del contrato	Mediante sistemas de información	En la ocurrenci a del evento
13	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimien to en el pago de obligaciones laborales	afectación de la ejecución	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Exigir garantía que ampare el pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	RIESGO BAJO	Si	CONTRATANTE	inicio del contrato	Terminaci ón del contrato	Control y vigilancia por parte de la entidad	Desde el inicio del proceso
14	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONAL	Riesgo de contraer ETAS (Enfermedade s Transmitidas por Alimentos), por manejo inadecuado en el proceso de manipulación, preparación, distribución yconservación	Enfermedad	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	El personal de cocina deberá ser calificado y certificado como manipulador de alimentos, exigir buenas prácticas higiénicas	1	1	2	RIESGO BAJO	Si	CONTRATISTA	Inicio del contrato	Terminaci ón del contrato	Control y vigilancia por parte del encargado de la seguridad social	En la ocurrenci a del evento

7.2. EXIGENCIA DE GARANTÍAS

De acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.5. Garantías del Decreto 1082 de 2015. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

Conforme a ello, y una vez realizado el análisis de riesgos, la administración Municipal de Puerto Gaitán, detectó eventos que deben ser amparados por el futuro contratista, con pólizas de cumplimiento debidamente expedidas por compañías aseguradoras.

En consecuencia, se exigirá en el futuro contrato "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO" acorde a lo reglado en el 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 que deberá contar los siguientes amparos:

GARANTÍA	VALOR (%)	DURACIÓN
Cumplimiento	10% del valor del contrato	La del contrato y hasta su liquidación (según artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015) hasta por seis (6) meses más.
Calidad del Servicio	10% del valor del contrato	Por el termino de duración del contrato (según artículo 2.2.1.2.3.1.15. del Decreto 1082 de 2015) y por seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor del contrato	La del contrato y hasta su liquidación (según el artículo 2.2.1.2.3.1.16. del Decreto 1082 de 2015) hasta por un (1) año más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Por el término de duración del contrato (según artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015)

Adicionalmente, debe constituir garantía de seriedad de la oferta, así:

GARANTÍA	VALOR (%)	DURACIÓN
Seriedad de la oferta	10% del valor del contrato	Por el término de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

Requisitos de la póliza o garantía:

a) Asegurado o beneficiario: MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN.
b) Tomador / Afianzado: Sí el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
c) Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de todos y cada uno de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales, ni a nombre del consorcio o unión temporal.
d) Firmas: La póliza ineludiblemente deberá estar firmada por el representante legal o autorizado de la Compañía o Entidad Bancaria que la expide y por el tomador.
e) Acompañarse del Recibo de pago o Constancia de Ley.
f) No se aceptan pólizas expedidas por Aseguradoras que hayan sido intervenidas.

Dentro de los dos (02) días siguientes de la suscripción de la suscripción del contrato, el CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN y a satisfacción del mismo, la Garantía de Cumplimiento de las obligaciones requerida para la ejecución del contrato.

A. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

DEL CONTRATISTA:

- **ESPECÍFICAS:**

1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en las especificaciones y condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo estipulado en el contrato.
2. Garantizar que los servicios logísticos se presten en los horarios y fechas requeridos por el supervisor del contrato, con el fin de que el evento se desarrolle adecuadamente.
3. Entregar los alimentos en la calidad y cantidad exigida en la fecha y hora establecida previamente por el supervisor.
4. Hacer los cambios de los elementos que no funcionen o no se encuentren en óptimas condiciones a más tardar el mismo día a la solicitud presentada por el supervisor.
5. Colocar en el sitio acordado cada uno de los ítems contratados, como también el armado, desarmado y operación de los sistemas y elementos alquilados y adquiridos
6. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio, para la ejecución del contrato.
7. Contar con el recurso humano idóneo y debidamente capacitado para la adecuada ejecución del contrato.
8. Asumir los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del contrato.
9. Informar por escrito oportunamente al Supervisor, en caso de presentarse alguna situación anormal en la ejecución de los servicios objeto del contrato o cualquier incidencia, acontecimiento o situación que pueda afectar la ejecución del presente contrato.
10. Presentar informes de ejecución con registro fotográfico de los elementos o actividad contratada, como en conjunto al superar la cantidad de uno, en aras de evidenciar cumplimiento de las especificaciones contratadas

- **GENERALES:**

1. Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente la ejecución del contrato.
2. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones que genere la suscripción del contrato.
3. Constituir y mantener actualizadas las garantías exigidas en el contrato dentro del término no mayor a dos (2) días hábiles después de la aceptación de oferta.
4. Realizar la entrada a Almacén Municipal de los elementos entregados que así lo requieran.
5. Acordar previamente con el supervisor del contrato sobre la fecha, hora y lugar (es) del servicio.
6. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
7. Suscribir oportunamente las actas de inicio, ejecución parcial y liquidación, conjuntamente con el supervisor del contrato del Municipio.
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor.
9. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.

Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con contratante.

10. Realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Cajas de Compensación familiar, ICBF y SENA).
11. Cumplir con los requisitos de la ejecución del contrato consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01.
12. Cumplir con los deberes de seguridad y salud en el trabajo para contratistas consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01, el cual puede ser consultado en la página web de la entidad.
13. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

DEL MUNICIPIO:

1. Constituir el registro presupuestal necesario para cumplir con sus obligaciones.
2. Realizar los pagos en los términos convenidos.
3. Designar un funcionario para que supervise la ejecución del contrato.
4. Verificar que los elementos cumplan con las especificaciones según estudio.
5. Verificar el buen estado de los mismos.
6. Verificar que el servicio y/o los elementos se entreguen en lugar y plazo estipulado.
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual los supervisores del presente contrato darán aviso oportuno al MUNICIPIO, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
8. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del presente contrato.
9. Repetir contra los servidores públicos, el CONTRATISTA o terceros, por las indemnizaciones que deban pagar, como consecuencia del presente contrato.
10. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quien los vulnere.
11. Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA.
12. Brindar la información y documentación que requiera el contratista para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objetivo.
13. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
14. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
15. Efectuar los descuentos que la ley del Orden nacional y Municipal en cumplimiento de las normas, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el CONTRATISTA a la entidad y con la actividad del objeto del contrato.

B. SUPERVISIÒN:

La Vigilancia, Control y Supervisión de la ejecución del Contrato que se llegare a suscribir, como consecuencia del proceso de mínima cuantía, estará a cargo de la **DIRECCIÓN DE LA MUJER, FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO,** del Municipio de **PUERTO GAITAN,** o quien haga sus veces; quien representará al Municipio de Puerto Gaitán ante el CONTRATISTA, y tendrá las siguientes obligaciones: 1.) coordinará y tendrá la responsabilidad de velar por el cumplimiento del contrato. 2.) Autorizar su pago previa expedición de certificación de cumplimiento que deberá contener los siguientes soportes: a) Certificación o documento equivalente, informes, registro fotográfico.

Los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgos el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Atentamente;

SANDRA YULIETH VASQUEZ MORATO
Secretaria de la Mujer e Inclusión Social.

Elaboró: Daniel Stiven Palacios Vanegas	**Revisó:** Aleida Mercedes Rodríguez Rangel	Aprobó: Sandra Yulieth Vásquez Morato
Cargo: CPS 1488 de 2025	Cargo: Dirección de la Mujer Familia y Equidad de Género	Cargo: Secretaria de la Mujer e Inclusión Social